

Segregación residencial socioeconómica y fragmentación urbana

Reflexiones, evidencias y propuestas

Gonzalo Martín Rodríguez

Investigador Adjunto CONICET. Área de Estudios Urbanos del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-CONICET)

Sociólogo, Magíster en Planificación Urbana y Regional y Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA)

gonzalor@conicet.gov.ar

RESUMEN

El artículo aborda dos cuestiones principales. Por un lado se discute el significado mismo del concepto de segregación residencial, proponiendo una redefinición del mismo desde una mirada del poder. En una segunda instancia se discute en un plano teórico pero también en sus implicaciones metodológicas el vínculo entre segregación y fragmentación cuando estos fenómenos pretenden ser cuantificados a partir de datos censales. Se exponen al final algunas evidencias empíricas que dan sustento a los argumentos expuestos y una recomendación para los organismos censales referida a la posibilidad de contabilizar población en urbanizaciones cerradas.

Palabras clave: Segregación residencial, fragmentación urbana

ABSTRACT

The paper addresses two main issues. On one hand the meaning of residential segregation is discussed, proposing a redefinition of the concept from a power based point of view. On the other hand we discuss the relationship between segregation and fragmentation, in theoretical terms but also on its methodological implications when residential segregation is attempted to be measured using census data. Empirical evidences are presented giving support to our arguments. Also there are some recommendations for census agencies referred to collecting data for gated communities.

Key words: Residential segregation, urban fragmentation

1. QUÉ ES LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL

Una forma clásica de pensar la segregación residencial se inspira en el legado de la Ecología Humana de Chicago, cuyos máximos exponentes como Park, Burgess, McKenzie y Wirth tuvieron el mérito de instalar el tema como problemática de primer orden en la nascente sociología urbana de comienzos de siglo XX en los EEUU. Fue Park quien expuso de manera contundente la célebre tesis ecológica de que las distancias físicas frecuentemente son o parecen ser indicadores de distancias sociales (Park 1926:18). Sin embargo, los sociólogos de Chicago nunca fueron más allá de aquella tesis elemental: la segregación residencial referiría a la simple constatación empírica de que los seres humanos (igual que otros seres del mundo animal y vegetal) tendían a agruparse espacialmente en virtud de sus características comunes, principalmente la raza y el nivel socioeconómico (directamente vinculadas al estatus social) pero también otros atributos como el sexo, la edad, el estado civil, el grado de moralidad o hasta por simples gustos o preferencias que podían o no estar vinculados a los anteriores (Burgess 1928:105). Dicho de otro modo, cualquier atributo de las personas desigualmente distribuido en el espacio era un hecho de segregación: segregación residencial socioeconómica, étnica, de género, de estado civil o etaria, entre otras (McKenzie 1924:301).

En la perspectiva ecológica no existen segregadores y segregados, y por eso los sociólogos de Chicago empleaban indistintamente los términos segregación y autosegregación o segregación voluntaria como sinónimos. Para ellos, la distribución desigual de los grupos sociales en el espacio residencial obedecía a factores como la incompatibilidad en los modos de vida (Wirth 1938:15) o incluso a misteriosas fuerzas magnéticas naturales que como un simple imán producían un efecto de atracción-rechazo (McKenzie 1924:301). Así, el hecho de que ricos y pobres o blancos y negros tendían a localizarse en distintas partes de la ciudad, era el efecto saludable de una suerte de acuerdo mutuo y consentido entre las partes. Park y Burgess expresaban sin reparos su valoración positiva de la segregación, tanto que –decían– una sociedad sin segregación sería *“una sociedad donde no hay personas ni libertad”* (Park y Burgess 1921:165). Por lo demás, la segregación cumplía en el caso de los inmigrantes una función social también positiva que era posibilitar su asimilación posterior a la sociedad receptora bajo el conocido modelo de zonas concéntricas desarrollado por McKenzie y Burgess, donde la asimilación se desarrolla desde el centro a la periferia.

Una forma alternativa de pensar la segregación residencial (Rodríguez Merkel 2014) es como una relación social de poder, destacándose la existencia de grupos segregados y grupos que los segregan. Dentro de este enfoque el término segregación residencial sólo se aplicaría a aquellas distribuciones desiguales que son resultado de restricciones a la localización de la vivienda impuestas por unos grupos de mayor poder sobre otros de menor poder; no hay segregación si estas restricciones no existen. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XX en los EEUU existían mecanismos bien concretos por medio de los cuales la sociedad blanca nativa imponía restricciones a la localización de la vivienda de los negros, independientemente incluso de su poder adquisitivo: unos instrumentos “legales” como las Ordenanzas de Segregación (que impedían a los negros mudarse a manzanas donde más del 50% de las familias fuesen blancas) o los llamados Convenios Restrictivos (que en la escrituración de un inmueble prohibían expresamente a su comprador revenderlo a una persona negra por una determinada cantidad de años); y otros mecanismos ilegales como la violencia organizada por asociaciones paraestatales como el Ku Klux Klan, que procuraban ya sea la expulsión de negros de aquellos vecindarios reclamados para sí por los blancos, así como desalentar el posible arribo de nuevos residentes negros. Aunque la implementación efectiva de estos mecanismos no fue uniforme en todas las ciudades de los EEUU, no deja de resultar llamativo que los sociólogos de Chicago no hayan estado al tanto de su existencia. La propia ciudad de Chicago fue escenario de graves conflictos raciales, al cabo de los cuales numerosos ciudadanos negros murieron en manos de grupos extremistas blancos. Resumiendo, podría decirse que allí donde la Ecología Humana veía blancos y negros mutuamente segregados o autosegregados, el enfoque crítico vería negros segregados por los blancos.

De lo dicho hasta aquí sería erróneo deducir que la “étnica” o “racial” es el único tipo de segregación posible, y que en la medida que todos estos mecanismos (incluso el apartheid en Sudáfrica) han sido eliminados o reducidos a su mínima expresión la segregación residencial ya no existiría o habría dejado de ser un problema relevante en la actualidad. Lejos de ello, parece cobrar cada vez mayor importancia la segregación residencial de tipo

socioeconómica (SRS): aquella donde las restricciones de acceso al suelo urbano tienen que ver con la relación precio del suelo y poder adquisitivo, con independencia de factores como la raza, creencias u origen migratorio.

Para explicar por qué la distribución desigual de los grupos de diferente poder adquisitivo también es el producto de relaciones de poder (y no de una mano invisible) es necesario especificar quiénes segregan a quiénes, y a través de qué mecanismos lo hacen. En la sociedad urbana occidental y liberal no existen instrumentos legales que permitan establecer a priori adónde deben vivir las clases altas, medias y bajas. No obstante, la vivienda y su localización cumplen un papel fundamental en la señalización de pertenencia de clase, de manera que el principal mecanismo a través del cual cada estrato superior en la escala social segrega a los que ubican por debajo es la llamada renta del suelo. (Jaramillo 2003:41; Rodríguez Merkel 2014). A grandes rasgos la Renta puede definirse como una porción del producto social que los terratenientes están en condiciones de reclamar para sí a cambio de cederla a un tercero que pretende utilizarla con un determinado fin, ya sea directa o indirectamente económico. La Teoría de la Renta –originalmente desarrollada por David Ricardo y luego por Marx- procura explicar por qué el suelo agrícola tiene un precio cuando no debería tenerlo, pues no ha sido producido por nadie y no tiene un coste de producción (más allá de ciertos procesos capaces de agregarle valor). En el caso del uso residencial son fundamentalmente dos los tipos de renta que nos interesan, y que resultan en una necesariamente alta correlación entre precio del suelo y poder adquisitivo de quienes lo ocupan (ver “Algunas evidencias...” más adelante).

Un primer tipo es la que Samuel Jaramillo (2003) llama Renta Secundaria de Monopolio de Segregación (RSMS). Es una modalidad de gasto conspicuo que consiste en un tributo privado a la distinción social que los miembros de cada estrato socioeconómico están dispuestos a (y en algún grado deseosas de) ceder al terrateniente con el fin de habitar vecindarios donde predominen familias del mismo estatus. Aceptando el pago de este tributo es posible elevar o mantener elevado el precio del suelo en ciertos vecindarios, restringiendo de esta manera las oportunidades de localización de familias de poder adquisitivo más bajo. Existen al menos dos requisitos fundamentales para que la RSMS exista. Primero que los habitantes de una ciudad aspiren por término medio a la distinción social (no todas las personas aspiran a ella en la misma medida, algunas incluso podrán no darle ninguna importancia, o procurarla priorizando otros consumos). Segundo –y aunque parezca una obviedad- deben existir diferencias de poder adquisitivo. Cabe aclarar que la mayoría de las personas ocupamos simultáneamente ambas posiciones: segregados por quienes nos superan en poder adquisitivo, y segregadores respecto a quienes se ubican por debajo.

El segundo tipo de renta es la Secundaria Diferencial de Vivienda (RSDV), que no necesariamente va de la mano con la anterior. No tiene que ver con la aspiración a la distinción social sino con la accesibilidad desde la vivienda a los valores de uso complementarios (servicios de educación, salud, administrativos, infraestructuras, lugares de empleo, de consumo, etc.) que sirven a la reproducción diaria de la fuerza de trabajo y que normalmente tienden a concentrarse en o próximos a los centros y subcentros de las ciudades. La RSDV supone que una buena accesibilidad a las localizaciones centrales permitiría un “ahorro diferencial” (costo y de tiempos de viaje, lucro cesante) en el coste de reproducción diaria de la fuerza de trabajo. Este ahorro diferencial –aún sin conocerlo con exactitud- también es reclamado para sí por el terrateniente. Esto en teoría eliminaría cualquier ventaja económica de vivir cerca de los centros y subcentros. Sin embargo, debe ser tenido en cuenta que no todos los estratos sociales comparten el mismo ahorro diferencial: desde la periferia, los estratos más altos recurren a medios de transporte más rápidos, cómodos y caros, mientras los estratos más bajos emplean medios más lentos y baratos. Y evidentemente, los precios en el mercado de suelo en las áreas centrales o más próximas a éstas tenderán a reflejar el ahorro diferencial de los estratos más altos, los que aún sin desearlo estarán restringiendo las oportunidades de los sectores de menor poder adquisitivo de acceder a localizaciones centrales dentro del mercado formal en condiciones que no sean de hacinamiento y precariedad habitacional y ambiental.

Es cierto que pensar la segregación residencial socioeconómica como una relación de poder permite arribar a una conclusión similar a la de la Ecología Humana: que las distancias físicas expresan distancias socioeconómicas. Pero a diferencia de la Ecología Humana y de quienes todo lo explican por la mano invisible del mercado, este enfoque permite comprender cómo es que realmente sucede la conversión de distancias sociales en distancias físicas, entendiendo que no se trata de un simple reflejo de la sociedad en el espacio.

2. SEGREGACIÓN Y FRAGMENTACIÓN

Dentro de esta perspectiva ¿Qué es la fragmentación urbana, o más precisamente, la fragmentación del espacio residencial? Entendemos que refiere básicamente a aquellas configuraciones espaciales donde la existencia de barreras físicas reduce la permeabilidad entre espacios residenciales próximos entre sí, generalmente afirmando bruscas transiciones entre clases o estratos sociales opuestos en la escala social. Las llamadas urbanizaciones cerradas son el mejor exponente de una fragmentación residencial dura, donde la permeabilidad entre el “adentro” y el “afuera” es prácticamente nula. Pero hay algo fundamental a tener en cuenta, y es que la permeabilidad es nula en una sola dirección: del afuera hacia adentro. Esto nos debería llevar inevitablemente a repensar el significado y pertinencia de términos como “autosegregación” y “segregación voluntaria”, que tan a menudo se emplean los científicos y demás analistas de la ciudad. A diferencia de lo que habitualmente se cree, los verdaderos segregados no son los de adentro sino los de afuera. Que la localización de esta clase de urbanizaciones sea generalmente periférica no modifica –y mucho menos invierte– la relación de poder, pues sigue siendo el precio del suelo (principalmente a través de una alta RSMS) lo que impide a familias de bajos ingresos localizar allí su residencia. En este caso la fragmentación se manifiesta en la existencia de cercos, muros perimetrales y dispositivos de seguridad que operan, a la vez, como refuerzo y condición misma de posibilidad de la segregación. Cuando la clausura se aplica sobre un área residencial preexistente, el suelo se valoriza al edificarse el cerco. Y viceversa, allí adonde el cercamiento precede el poblamiento efectivo del área, como en el caso de las nuevas urbanizaciones cerradas, es precisamente su existencia –o bien la expectativa sobre su existencia futura– lo que atrae a los primeros compradores, confiados de que detrás de ellos sólo podrán venir habitantes de su mismo status social.

El aspecto más notable de la fragmentación es que las barreras físicas sustituyen a la distancia como mecanismo de separación. En grandes ciudades de Argentina encontramos por doquier ejemplos de urbanizaciones cerradas de élite que directamente limitan con barrios pobres o precarios, hecho que nos plantea un doble dilema. Primero, acerca de cómo identificar e interpretar el impacto en términos de externalidades positivas y/o negativas de las UC respecto a los vecindarios pobres de su entorno, por ejemplo, cuál es la interacción real y efectiva que se genera entre estos grupos sociales tan distintos, los imaginarios sociales a uno y otro lado del muro, el desarrollo económico del entorno a través de oportunidades de empleo, e inclusive los efectos en el medio ambiente. El segundo dilema tiene que ver con la medición de la segregación, donde los sociólogos hemos históricamente recurrido a los genéricamente llamados índices de segregación (diferentes fórmulas matemáticas que, a partir de datos agrupados en zonas censales, procuran dar cuenta de la medida en que dos o más grupos sociales se encuentran desigualmente distribuidos en el espacio urbano). Sin considerarlo más importante que el anterior, me interesa en este texto referirme aunque sea resumidamente al segundo de estos dilemas.

Como tantos fenómenos de la realidad (naturales, sociales, económicos, etc.) la posibilidad de su medición nos aporta un “extra” de conocimiento que puede ser útil a la hora de abordarlos desde campos como la ciencia o la política pública. La segregación residencial no es la excepción, y puede considerarse legítimo cualquier intento de cuantificarla y trazar su evolución en el tiempo. Esto puede procurarse colocando la mirada ya sea en a) sus manifestaciones espaciales más extremas y sensibles (urbanizaciones cerradas de un lado, formaciones de hábitat precario del otro), como así también en b) la ciudad como un todo, es decir, bajo las premisas de que la segregación residencial involucra a todos los estratos sociales, que existe más allá de sus manifestaciones visibles más extremas, y que no se “cura” la segregación residencial derribando muros y urbanizando villas de emergencia, ni por más deseables que alguna o ambas medidas nos puedan parecer.

Dentro de un enfoque más bien cuantitativo la forma más frecuente y casi universal de medir la segregación residencial es a partir de datos censales agrupados en zonas censales, como los *census tracts* en los EEUU, o los radios censales en Argentina. Los índices de segregación nos dicen cuánto se aparta la distribución espacial “real” de los grupos sociales respecto de una supuesta distribución perfectamente igualitaria, es decir, donde la proporción de cada grupo en cada zona fuera idéntica a su proporción en la ciudad en su conjunto. Esto que parece tan sencillo en la teoría, tiene en la práctica una multiplicidad de problemas casi todos derivados del hecho de que las zonas

censales utilizadas para el agrupamiento de datos –y para medir la segregación residencial- difieren significativamente en sus formas y tamaños, dificultando una aproximación certera al nivel de segregación existente en cada ciudad y, por lo tanto, cualquier posibilidad de establecer comparaciones confiables entre ciudades. Los criterios aplicados a la delimitación de zonas censales varían de un país a otro (e incluso dentro de un mismo país o ciudad) pero veamos el problema a través de un ejemplo.

En Argentina, los radios censales son delimitados procurando contener aproximadamente 400 viviendas (no necesariamente habitadas), manteniéndose constantes sus límites de un censo a otro (salvo por subdivisión en caso de haberse densificado de manera significativa). De la aplicación de este criterio el primer problema que surge es que aquellas ciudades más densas tenderán a tener radios censales más pequeños; radios más pequeños tenderán lógicamente a contener mayor homogeneidad en los atributos socioeconómicos de su población; por lo tanto, los índices de segregación tenderán a ser más altos en las ciudades más densas, sin ser ello (o sin serlo necesariamente) una consecuencia de que las distancias espaciales entre grupos sociales sea mayor. El segundo problema es que los límites de los radios censales no siempre coinciden con transiciones abruptas en las tipologías de hábitat ni otros elementos físicos relevantes en el terreno (muros perimetrales, autopistas, cursos de agua, etc.). De esta manera existen en Argentina una cantidad (grande, aunque difícil de precisar) de radios censales cuyo trazado ignora por completo situaciones de fragmentación dura del espacio residencial: hay radios que contienen al mismo tiempo porciones de urbanizaciones cerradas y vecindarios pobres adyacentes o población rural de bajo poder adquisitivo (ver “Algunas evidencias...” más adelante). Si uno observa los atributos socioeconómicos dentro de estos radios censales puede obtener una imagen algo desconcertante: ricos y pobres mezclados en el espacio. Y efectivamente, la multiplicación de estas situaciones afectará el valor de los índices de segregación, impulsándolos a la baja.

Ahora bien, si nos limitamos a la definición clásica de segregación como la simple distribución desigual de los grupos en el espacio, bien podríamos dar por terminada la discusión y celebrar esta clase de situaciones de proximidad entre ricos y pobres. Pero si partimos de un enfoque crítico donde la segregación es antes que nada una relación de poder, no podemos ignorar la fragmentación, el muro, y que lo que allí existe no es una verdadera mezcla social sino algo que podríamos llamar una “falsa mixidad”.

3. ALGUNAS EVIDENCIAS EMPÍRICAS

3.1 Precios del suelo y nivel socioeconómico

Respecto a la relación entre precios del suelo y nivel socioeconómico de sus habitantes, datos del año 2010 sobre nivel socioeconómico y precios del suelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2005 (no hay datos posteriores disponibles) muestran que es alta la correlación (Gráfico 1). Estos datos son consistentes con la hipótesis del rol determinante de la renta del suelo en la separación espacial de grupos de diferente poder adquisitivo.

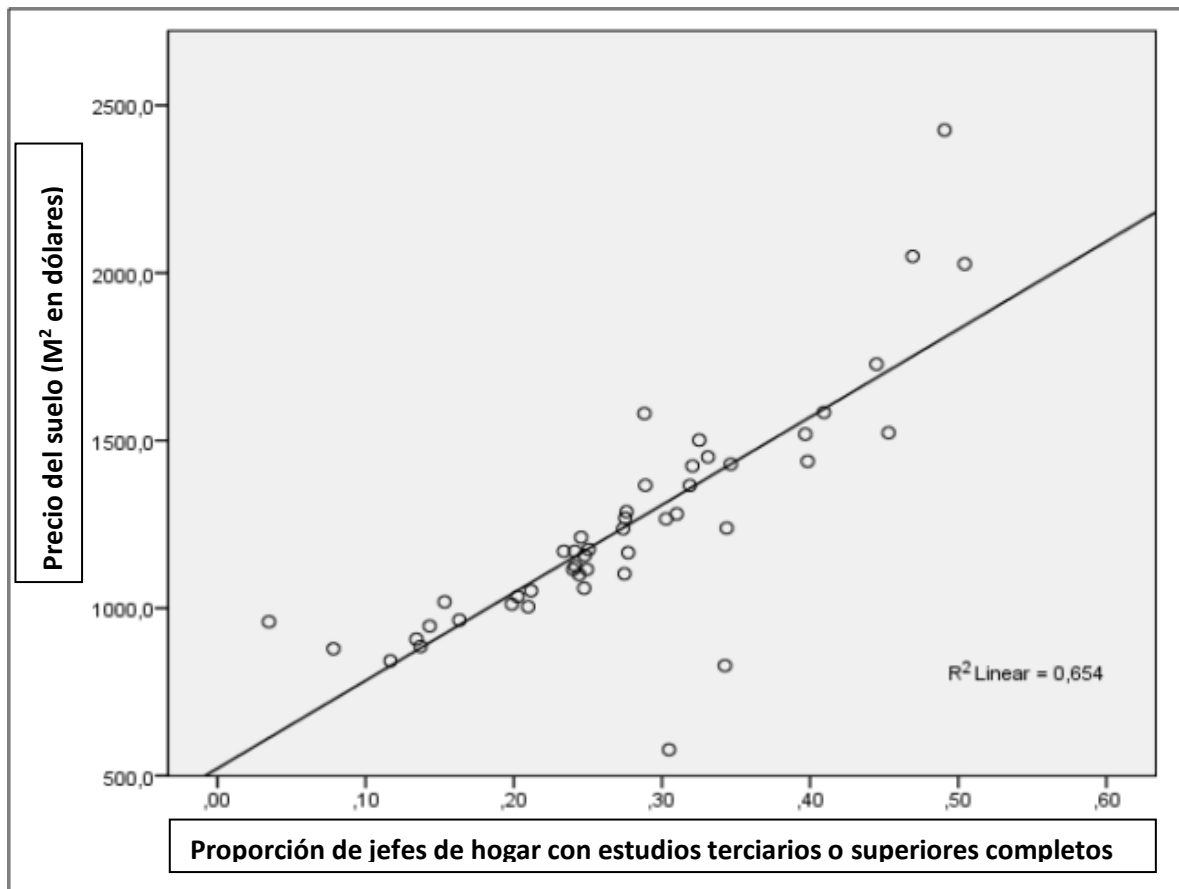


Gráfico 1. Correlación entre precios del suelo y proporción de hogares cuyo jefe ha completado estudios terciarios o superiores, Ciudad de Buenos Aires (Fuente: elaboración propia sobre datos del INDEC 2010 y GCBA, 2005)

3.2 Falsa mixidad en la Aglomeración Gran Buenos Aires

A través de un estudio preliminar sobre la Aglomeración Gran Buenos Aires (AGBA) hemos podido identificar en los tres últimos censos numerosos radios censales donde los estratos más altos y más bajos¹ parecieran encontrarse mezclados en el espacio (Tabla 1) En casi todos los casos, una mirada más atenta revela la existencia de auténticas situaciones de falsa mixidad (Gráficos 2 y 3).

AÑO	Cantidad
1991	30
2001	53
2010	34

Tabla 1. Radios censales con presumible falsa mixidad en la AGBA, 1991-2001-2010. Elaboración propia sobre datos y cartografía censal del INDEC.



Gráfico 2. Radio censal 2521004 ubicado en el segundo cordón de la AGBA, 2010, conteniendo simultáneamente una urbanización cerrada y un sector residencial precario (Fuente: Imágenes Google Earth)



Gráfico 3. Vista a nivel del terreno del muro que divide dos sectores claramente diferenciados del radio censal 2521004 (Fuente: Imágenes Google Earth)

3.3 Distribución del ingreso y segregación residencial

Por último, en la Tabla 2 observamos como ha sido la evolución de la desigualdad socioeconómica –índice de Gini- y la segregación residencial –índices de Disimilitud (D), Entropía (H) y Gini (G) (White 1983)- en la Aglomeración Gran Buenos Aires (AGBA) en dos períodos de signo político y económico opuesto. Se puede ver que durante la “década neoliberal” 1991-2001 la segregación residencial² se mantuvo casi constante, aunque con un leve incremento según dos de los tres índices utilizados (D y H). En cambio, disminuyó significativamente de acuerdo a los tres índices durante el período 2001-2010, paralelamente a la sustancial mejora en la distribución del ingreso (Gráfico 4) en un contexto de crecimiento económico, del empleo y la inclusión social.

INDICES DE SEGREGACION	1991	2001	2010	1991-2001		2001-2010	
				ABS.	REL.	ABS.	REL.
D	0,44	0,45	0,43	0,001	0,20%	-0,02	-4,50%
H	0,20	0,20	0,18	0,002	1,00%	-0,019	-9,50%
G	0,59	0,58	0,55	-0,004	-0,70%	-0,031	-5,30%

Tabla 2. Evolución de la segregación residencial en la AGBA 1991-2001-2010 (Fuente: elaboración propia sobre datos y cartografía del INDEC)



Gráfico 4. Evolución histórica de la distribución del ingreso (Gini, ingreso total familiar) en la AGBA 1974-2010 (Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPH-INDEC)

4. CONCLUSIONES

Hemos discutido el concepto de segregación residencial, sugiriendo importantes diferencias entre un enfoque espacialista clásico inspirado en la antigua Ecología Humana de Chicago y uno alternativo donde la segregación residencial es definida principalmente como una relación de poder expresada en el espacio. Este segundo enfoque – basado en la teoría de la renta urbana– podría resultar más adecuado para comprender la verdadera lógica que subyace a la segregación, y de esta manera aportar al diseño políticas de acceso al suelo y a la vivienda más eficientes en vistas a reducir los altos niveles de segregación que caracterizan a las grandes ciudades en la actualidad. Las evidencias presentadas para el caso de Buenos Aires muestran por un lado que es alta la correlación entre precio del suelo y nivel socioeconómico de quienes lo habitan. Sugieren asimismo que una distribución del ingreso positiva y persistente en el tiempo es un tipo de política que –aún sin ser específicamente diseñada a tal fin– puede haber tenido un impacto favorable en mitigar la segregación residencial socioeconómica en la década 2001-2010.

El trabajo también ha propuesto diferenciar los conceptos de segregación residencial y fragmentación urbana, aún reconociendo que esta última en ocasiones aparece muy relacionada a la primera, ya sea generándola o reforzándola cuando ya existe. Del mismo modo, se han comentado algunos problemas metodológicos que en algún grado afectan la medición de la segregación residencial a través de los instrumentos clásicos (es decir, índices de segregación aplicados a datos censales agrupados). Estos problemas pueden tener estrecha relación con la proliferación cada vez mayor de situaciones de fragmentación dura del espacio residencial que –como las urbanizaciones cerradas– generan desde el punto de vista estadístico un dilema al que hemos referido como “falsa mixidad”: ricos y pobres próximos en el espacio, pero separados por muros y demás dispositivos que anulan casi cualquier oportunidad de verdadera interacción y convivencia.

Por último, en el horizonte cercano tenemos el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda de Argentina a desarrollarse en 2020. Sabemos que la población en urbanizaciones cerradas viene creciendo de forma exponencial año a año. Tratándose de un fenómeno de relevancia no sólo estrictamente académica sino también de interés para la planificación urbana y diseño de políticas públicas, sería altamente deseable que el próximo censo diera cuenta de los límites de las urbanizaciones cerradas y contabilice los hogares y población que las habita. Puede consistir en un “redibujo” de los radios censales preexistentes, o bien (para evitar una serie de inconvenientes que se derivarían de ello, por ejemplo, la construcción de series históricas y comparables de datos georreferenciados) crear una cartografía “ad-hoc” específica para dar cuenta de la localización, superficie ocupada y características socioeconómicas y demográficas de sus habitantes. De mínima, la inclusión de un simple campo a completar por el censista (urbanización cerrada sí/no) ya representaría un avance más que importante que permitiría conocer –si no su ubicación exacta- al menos su localización aproximada, su cantidad de habitantes y atributos de su población. De esta manera será posible –más vale tarde que nunca- obtener un mejor provecho de los datos censales, ya sea para medir la segregación residencial con una mejor aproximación a la realidad, o dar cuenta de los procesos que, como la fragmentación urbana, vienen reconfigurando la espacialidad y las relaciones sociales de muchas ciudades contemporáneas.

5. NOTAS Y REFERENCIAS

5.1 Bibliografía

BURGESS, E. W. (1928) “Residential Segregation in American Cities”. En *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol.140, p. 105-115.

GCBA (2005) “Distribución territorial del precio de oferta de terrenos en la ciudad de Buenos Aires”. Informe de la Dirección General de Sistemas de Información Geográfica, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

JARAMILLO, S. (2003) *Los fundamentos económicos de la participación en plusvalías*. Editorial CEDE, Universidad de Los Andes de Bogotá y Lincoln Institute of Land Policy, EEUU.

MCKENZIE, R. D. (1924) “The Ecological Approach to the Study of the Human Community”. En *American Journal of Sociology*, vol. 30, n°3, p. 287-301.

PARK, R. E. (1926) *The Urban Community as a Spatial Pattern and a Moral Order*. (E.W. BURGESS ed.) Chicago: University of Chicago Press.

PARK, R. E. y BURGESS, E. W. (1921) *Introduction to the Science of Sociology* [online]. Ed. The University of Chicago Press, 1921. Disponible en <<http://www.ibiblio.org/pub/docs/books/gutenberg/2/8/4/9/28496/28496-h/28496-h.htm>>

RODRÍGUEZ MERKEL, G. M. (2014) “Que es y que no es segregación residencial. Contribuciones para un debate pendiente”. En *Biblio 3W*. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, vol.XIX, n°1079. Universidad de Barcelona.

THULLIER, G. (2005) “El impacto socio-espacial de las urbanizaciones cerradas: el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires”. En *Revista EURE*, vol. 31, n°93, p. 5-20.

WHITE, M. J. (1983) “The Measurement of Spatial Segregation”. En *The American Journal of Sociology*, vol.88, n°5, p. 1008-1018.

WIRTH, L. (1938) *Urbanism as a Way of Life*. En *American Journal of Sociology*, vol. 44, n°1, p. 1-24.

5.2 Notas

¹ Operacionalmente, hemos definido al estrato “alto” como aquellos hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo de nivel terciario completo, y al estrato bajo como aquellos hogares cuyo jefe no ha completado el nivel de educación primaria. Entre estos estratos o grupos opuestos, se ubican los hogares con cuyo jefe cuenta con estudios que van desde primario completo a terciario incompleto. Las situaciones de falsa mixidad se definen también operacionalmente como aquellas donde la proporción de hogares de ambos estratos (el más bajo y el más alto) es mayor a sus respectivas proporciones en el conjunto de la ciudad.

² La segregación ha sido medida en este caso sobre dos grupos socioeconómicos, donde los hogares se clasificaron de manera exhaustiva y mutuamente excluyente en: hogares de nivel socioeconómico “bajo” (jefes con hasta nivel secundario incompleto) y nivel socioeconómico alto (jefes con nivel secundario completo o superior)